

San José, 01 de abril de 2019
STAP-0450-2019

Sr. Diego Alfonso Zúñiga Céspedes
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

Ref.: Oficio CPJ-111-2019, sobre Informe de evaluación anual del POI 2018

Estimado señor:

Recibimos el oficio de referencia, mediante el cual remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2018, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” y en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la entidad en el año 2018, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad de los programas sustantivos y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-0121-2019 elaborado por esta Secretaría Técnica que se adjunta, el cual también estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC Contraloría General de la República.



San José, 01 de abril de 2019
STAP-0450-2019

Elaborado por: Lic. Yhorgo Porras Vega Analista	Revisado por: Lic. Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial A